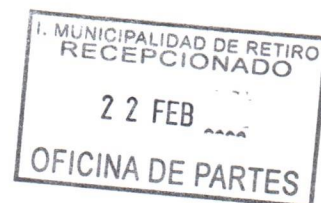


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 467 /

RETIRO 22 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de servicio adquisición y cambio de bujes y pasadores paquete de resortes Camión CBJD-28, vía trato directo considerando que:
2. El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas.
3. Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., Rut N° 77.476.950-1, tienen disponibilidad inmediata de los productos y servicios antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio adquisición y cambio de bujes y pasadores paquete de resortes Camión CBJD-28, según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda, Rut N° 77.476.950-1, por un valor total de \$351.000.- (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$111.000, a la cuenta 22.04.011.001. 002 y el monto de \$240.000, a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

RLG/SMH/JII/yyv

NOV 19 1961

